

BAPTIST HOSPITALS DEL SURESTE DE TEXAS	
Manual de la política:	Servicios financieros para pacientes
Número de política:	PFS.01.01.0029
Fecha original:	7 de octubre de 2004
Fecha de revisión:	16/04, 18/07, 19/07, 21/06,24/06
Revisado por:	Director Administrativo, Servicio Comercial
Fecha de corrección:	16/04, 19/07
Esta política reemplaza:	906-006
Numeración de las páginas	Página 1 de 2

ASUNTO: POLÍTICA DE DESCUENTO Y PLAN DE PAGO

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

El hospital ofrecerá descuentos, planes de pago y/o créditos a aquellos pacientes que no puedan pagar sus cargos médicos en su totalidad. Esta política aplicará a todas aquellas personas que reciban orientación financiera en cualquier punto de su proceso de admisión, alta o cobro. El hospital entrenará a sus empleados encargados de brindar orientación financiera a los pacientes en lo relativo al proceso de definición de acuerdos de descuento y pago. Los empleados que brinden orientación financiera a pacientes actuales y dados de alta se guiarán por esta Política de Descuento y Plan de Pago y por la Política de Orientación Financiera para determinar las acciones apropiadas para definir el arreglo de pago del paciente.

PROCESO

1. **Descuentos por Pago en Efectivo.** Se aplicarán descuentos a los pacientes no asegurados para una rebaja preaprobada sobre el total de los cargos. Utilizando los protocolos de asesoría financiera, el hospital alentará los pagos del saldo restante del paciente dentro de los treinta días posteriores al alta. Los pacientes que no puedan pagar en el momento del servicio seguirán las disposiciones de pago delineadas en la Política de Asesoría Financiera.
2. **Elegibilidad y Directrices del Plan de Pago.** Si un paciente no puede pagar el saldo restante dentro de los treinta días posteriores al alta, el paciente puede entrar en un plan de pago con el hospital. El pago mensual se determinará dividiendo el saldo total por el número de meses en el plan de pago, tal como se indica en el Anexo A de esta Política de Descuentos y Planes de Pago.
3. **Pagos.** Los pacientes deberán hacer el primer pago por adelantado. Los pagos se hacen según un cronograma establecido después del primer día de cada mes. Si el paciente no hace uno o varios pagos, en intervalos de treinta (30) días contados a partir de la primera fecha de pago, el hospital tiene la opción de terminar el plan de pago y enviar el saldo restante de la cuenta del paciente a un proceso de cobro.
4. **Aviso al paciente.** Durante el proceso de orientación financiera, la oficina de facturación o el personal de acceso al paciente del hospital pondrá a disposición y ofrecerá a los pacientes la Política de Descuento y Plan de Pago y la Política de Orientación Financiera.
5. **Programa de crédito.** Los pacientes que no puedan pagar en efectivo o bajo un plan de pago podrán calificar para participar en el programa de crédito del hospital, de estar disponible.

BAPTIST HOSPITALS DEL SURESTE DE TEXAS	
Manual de la política:	Servicios financieros para pacientes
Número de política:	PFS.01.01.0029
Fecha original:	7 de octubre de 2004
Fecha de revisión:	16/04, 18/07, 19/07, 21/06,24/06
Revisado por:	Director Administrativo, Servicio Comercial
Fecha de corrección:	16/04, 19/07
Esta política reemplaza:	906-006
Numeración de las páginas	Página 2 de 2

ANEXO A

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PAGO

Monto de los cargos	Arreglo de pago	Plazo
\$10.00 a \$50.99	Pago total	(ninguno)
\$51.00 a \$500.99	pago mínimo de \$50.00	Hasta 6 meses
\$501.00 a \$2000.99	pago mínimo de \$75.00	Hasta 12 meses
\$2,001.00 y montos superiores	pago mínimo de \$100.00	Hasta 24 meses

LINEAMIENTOS ADICIONALES DE ONCOLOGÍA/RADIOTERAPIA

Monto de los cargos	Arreglo de pago	Plazo
\$2,001 a \$4,000.00	pago mínimo de \$111.00	Hasta 36 meses
\$4,001.00 y montos superiores	pago mínimo de \$150.00	Hasta 40 meses